

BASES

IV Concurso Universitario de Software Libre de Castilla La Mancha



Adherido al V Concurso Estatal:



Organizan:



Escuela Superior
de Ingeniería Informática
de Albacete

Escuela Universitaria
Politécnica de Cuenca

Escuela Superior
de Informática de CR



Castilla-La Mancha

Bases del concurso

Descripción concurso

1. El concurso consiste en el desarrollo y presentación de un proyecto de software libre desarrollado íntegramente con una implementación libre de cualquier lenguaje de programación.
2. Los participantes que se inscriban en el concurso tienen la opción de hacerlo también en el concurso estatal (<http://www.concursosoftwarelibre.org>), en el que, de forma paralela, podrán participar junto a proyectos de estudiantes de toda España, aumentando la proyección y visibilidad de su proyecto.
3. Los participantes y sus proyectos deberán cumplir los requisitos que se contemplan en los apartados siguientes.

Descripción fases y fechas

4. El desarrollo del concurso consta de las siguientes fases:
 - **Fase de inscripción:** Durante este periodo, los participantes se inscribirán mediante un formulario en la web del concurso. En caso que algún proyecto no cumpla las bases del concurso se le reorientará para que pueda concursar.
 - ➔ Fechas: 15 de Septiembre de 2010 - 15 de Octubre de 2010 (*)
 - **Fase de desarrollo:** Periodo destinado al desarrollo de los proyectos aceptados. Esta fase finaliza con la entrega de una memoria del proyecto en formato OpenOffice o PDF. La estructura de esta memoria podrá descargarse desde la web del concurso.
 - ➔ Fechas: Desde aceptación del proyecto hasta 31 de Marzo 2011 (*)
 - **Fase final:** Consistirá en un ciclo de charlas y talleres donde serán expuestos los proyectos ganadores y se procederá a la entrega de premios.
 - ➔ Fechas: 21 de Abril de 2010 (*)

(*) Estas fechas pueden variar previo aviso de la organización

5. Todos los proyectos han de desarrollarse durante el periodo destinado para tal efecto, quedando fuera de concurso todo desarrollo realizado anteriormente al periodo estipulado por la organización, a excepción de los basados en contribuciones de otros proyectos ya existentes, en dicho caso, sólo se evaluará la aportación realizada al proyecto y nunca el conjunto del proyecto. Se permite participar con Proyectos Final de Carrera con la condición de que se desarrollen durante el periodo del concurso.

Requisitos generales de los participantes

6. Los participantes podrán desarrollar un proyecto con la colaboración de un departamento de su centro educativo y bajo la dirección de un profesor de dicho departamento.
7. Tras la notificación de aceptación, los/as participantes deberán acreditar la

documentación solicitada por la organización de lo contrario el proyecto propuesto quedará fuera del concurso.

8. El máximo nº de participantes será de tres personas por proyecto.
9. Sólo se podrá participar en un proyecto a la vez.

Requisitos de los participantes: Modalidad universitario y ciclo formativo grado superior

10. Los/as participantes han de ser mayores de edad y estar matriculados en primer, segundo o tercer ciclo de la Universidad de Castilla La Mancha o en un ciclo de formación de grado superior de Castilla La Mancha reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencias durante el curso 2010/2011, así como estar en disposición de poder acreditarlo.

Requisitos técnicos de los proyectos

11. Los proyectos debe estar íntegramente desarrollados con la implementación en Software Libre de cualquier lenguaje de programación y la licencia elegida deberá estar comprendida dentro del conjunto de licencias consideradas de Software Libre por el proyecto GNU (lista en castellano no actualizada). Las librerías utilizadas también deberán estar bajo éste conjunto de licencias. Aún así, se recomienda utilizar la licencia GNU GPL para el software desarrollado y la GNU GPL o FDL para la documentación.

12. La organización pondrá a disposición de los participantes:

- **Una forja** (<http://forja.ceslcam.com>), de uso obligado para facilitar el seguimiento y evaluación, en la que se alojarán los proyecto participantes en el concurso.
- **Un portal Web** (<http://ceslcam.com/concurso>) donde se publicará toda la información del concurso y los recursos necesarios
- **Una lista de correo** donde poder seguir la evolución del resto de proyectos y cualquier indicación realizada por la organización.

13. Los participantes también deberán usar un blog, en el que dejarán reflejado la evolución del proyecto, las dificultades encontradas y las decisiones tomadas durante la fase de desarrollo.

14. El uso de la forja y el blog son obligatorios y serán utilizados como parte de la evaluación final.

Criterios de evaluación

15. El comité de evaluación que evaluará los proyectos en base a los puntos descritos anteriormente, estará formado por un comité constituido por:

- Personal de la organización del concurso de Castilla La Mancha
- Personal de la organización del concurso estatal.
- Otro personal, designado por CESLCAM, que esté relacionado de alguna manera con la comunidad de Software Libre.

16. El comité de evaluación, sólo valorará aquellos proyectos y/o contribuciones realizados durante la fase de desarrollo del concurso

17. Si un/a participante realiza una contribución a un proyecto ya existente, sólo será evaluada la parte desarrollada durante el periodo de desarrollo del concurso,

y en ningún momento el proyecto en global.

18. El comité de evaluación valorará los siguientes aspectos:

- **Impacto del proyecto en la comunidad del software libre y la sociedad** (30% de la puntuación). Se valorará positivamente que el proyecto genere un tejido social (comunidad) con un interés común en hacer que dicho proyecto avance. Esto comprende aspectos como la facilidad para realizar trabajos relacionados y/o derivados, su impacto en la esfera socio-política y las estrategias de difusión del proyecto en la comunidad del software libre.
- **Calidad del desarrollo y uso de la forja** (30% de la puntuación). Se valorará positivamente una buena planificación, así como la realización de un buen diseño e implementación del proyecto. Una buena estrategia en el lanzamiento de versiones será igualmente bien considerada. Además, un buen uso de las herramientas disponibles en la forja, tales como las listas de correo y el sistema de gestión de código (subversion), serán igualmente valorados positivamente.
- **Documentación del proyecto** (25% de la puntuación): La documentación es un aspecto importante. Se valorará positivamente la realización de documentación de usuario final (detallando la instalación y configuración) y de desarrollo (ofreciendo la información pertinente para facilitar la realización de trabajos derivados y adaptaciones).
- **Grado de finalización** (15% de la puntuación): Se valorará positivamente, aunque con menor valor que otros puntos anteriormente descritos, el grado de finalización y usabilidad del proyecto.

Premios

19. Las categorías a los que todos los proyectos participantes optan serán (*):

- **CESLCAM:** Aquel proyecto que cree un mayor impacto y destaque por encima del resto de proyectos
- **UCLM:** Aquel proyecto que más revierta en la comunidad educativa o del ocio.

(*). Los premios podrían variar según los acuerdos alcanzados con nuevos patrocinadores del concurso

20. Durante la fase final se harán públicos y serán entregados los premios para el ganador y finalista de cada una de las categorías citada en el punto anterior de las bases.

21. Premios:

- 1000 € para el proyecto ganador de las categorías premiadas (*)

(*). Los premios podrían variar según los acuerdos alcanzado con nuevos patrocinadores del concurso.

22. Para poder optar a un premio es indispensable que al menos un representante de cada proyecto finalista participe y esté presente en la fase final del concurso.

23. La organización se reserva el derecho de anular o declarar desiertos alguno de los premios, en caso que los proyectos en alguna de las categorías no reúnan la calidad suficiente o revocar cualquiera de los premios en caso de detectar alguna

irregularidad.

Descalificaciones

24. La organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas y/o a descalificar, previo aviso, aquellos participantes y/o proyectos que incumplan algún punto de las bases durante el transcurso del concurso.

Aspectos legales

25. La organización tendrá derecho a difundir los proyectos y el resultado del concurso.

26. Las participantes de cada proyecto desarrollado serán considerados autores y responsables legales de dicho proyecto.

27. La organización se reserva el derecho de modificar las bases del concurso, parcial o totalmente en cualquier momento previo aviso.

28. El hecho de presentar la inscripción al concurso, implica la aceptación de estas bases en su totalidad.

Más información:

Para más información sobre el concurso puede dirigirse a la web:
<http://www.ceslcam.com/concurso> o enviar un correo electrónico a:
concursosl@ceslcam.com